La República de Colombia

El ministerio de Educación Nacional Y en su nombre

El Instituto Tecnológico del Trabajo

Autorizado por la secretaria de educación de Bogotá aprobación oficial según resolución nº 2266 del 7 de octubre de 1992 para los grados 6º a 9º de educación básica secundaria 10 y 11º de media.

Confiere a:

Alba Lucia Castelblanco Rojas

Identificado con C.c. 39659386 de Anolaima.

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes de Educación Básica Secundaria, según los planes y programas vigentes.

Rector(a)

Secretario (a)

Acta de graduación Nº 047-97

Dado en Bogotá D.C a los 10 días del mes de diciembre 2005

Powered by CamScanner

INSTITUTO TECNOLOGICO DEL TRABAJO

LOS SUSCRITOS RECTOR Y SECRETARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL TRABAJO CON APROBACION OFICIALSEGUN RESOLUCION N° 2266 DEL 7 DE OCTUBRE DE 1992 PARA LOS GRADOS 6° A 9° DE EDUCACION BASICA SECUNDARIA 10 Y 11° DE MEDIA VOCACIONAL POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL EN MODALIDAD VALIDACION.

En la ciudad de Bogotá, a los Diez (10) días del mes de Diciembre de 2005 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del INSTITUTO TECNOLOGICO DEL TRABAJO.
Institución reconocida por la secretaria de educación de Bogotá, en los niveles de Básica secundaria y Media, y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de Bachiller Académico, Según Resolución N° 7440 del 13 de Noviembre de 1998 emanada de la Secretaria de educación de Bogotá.
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombre, apellidos y número de documento de Identidad se relaciona a continuación:

Alba Lucia Castelblanco Rojas
Identificado con C.c. **39659386** de Anolaima.

Es fiel copia tomada del Acta Original General N° 047de fecha Diciembre 10 de 2005.
Firmada y Sellada por
JUAN RAMON CARDENAS ALMONACID (RECTOR)
MARIA CLARA EDILMA ZAMBRANO (SECRETARIA)

Dada en Bogotá D.C, a los 10 días del mes de Diciembre de 2005.

El diploma y el acto de grado no requiere Registro de la Secretaria de Educación según Decreto 921del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

FIRMADA Y SELLADA.

JUAN RAMON CARDENAS ALMONACID
RECTOR
C.C 17.190.499 de Bogotá

CLARA EDILMA ZAMBRANO B
SECRETARIA
C.C 41.672.878 de Bogotá

CLL. 39A SUR NO.3C-45 TEL: 2880871 CEL: 3186700792
BOGOTA D.C.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

ESCUELA DE SALUD
TERESA DE CALCUTA

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Aprobado por el Ministerio de Salud, Acuerdo Ejecutivo Nº 056 del 17 de Diciembre de 2003 y Licencia de Funcionamiento Nº 019 del 07 de Mayo de 2004, Emanada de La Secretaría de Educación del Municipio de Soacha (Cundinamarca). Actualización de programas, Acuerdo Nº 075 del 6 de Abril de 2009, Emitido por el Ministerio de la Protección Social Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud. Acuerdo Nº 00068 del 30 de Marzo de 2016, Emitido por el Ministerio de la Protección Social Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud. Renovación Registro del programa Nº 01531 del 20 de Junio de 2016, Emanada por la Secretaría de Educación y cultura del Municipio de Soacha (Cundinamarca).

CERTIFICA

QUE: **ALBA LUCIA CASTELBLANCO ROJAS**

C.C 39.659.866 DE BOGOTÁ D.C.

Cursó y Aprobó los estudios programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la ley.
Con una intensidad de 1800 horas.

Le confiere el certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias

TÉCNICO LABORAL EN
AUXILIAR EN ENFERMERÍA

JENNY MARCELA GALINDO GÓMEZ
Representante Legal

ESCUELA DE SALUD TERESA DE CALCUTA

LADY MILENA VELÁSQUEZ TORRES
Directora Académica

Dado en Soacha (Cundinamarca) a los 05 Días del Mes de Diciembre de 2020
Anotado en el Folio C 3741 Libro 01 Registro De La Escuela de Salud Teresa de Calcuta

Powered by CamScanner

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

ESCUELA DE SALUD
TERESA DE CALCUTA

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Aprobado por el Ministerio de Salud, Acuerdo Ejecutivo N° 056 del 17 de Diciembre de 2003 y Licencia de Funcionamiento N° 019 del 07 de Mayo de 2004, Emanada de La Secretaria de Educación del Municipio de Soacha (Cundinamarca). Actualización de programas, Acuerdo N° 075 del 6 de Abril de 2009, Emitido por el Ministerio de la Protección Social Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud. Acuerdo N° 00068 del 30 de Marzo de 2016, Emitido por el Ministerio de la Protección Social Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud. Renovación Registro del programa N° 01531 del 20 de Junio de 2016, Emanada por la Secretaría de Educación y cultura del Municipio de Soacha (Cundinamarca).

ACTA GENERAL N° C 039 **ACTA INDIVIDUAL N° C 3741**

En Soacha (Cundinamarca), El día 05 de Diciembre del año 2020, se reunieron en el aula múltiple de la Escuela de Salud Teresa de Calcuta, el Representante Legal, la Directora General, la Directora Académica y el cuerpo de docentes. Previo Juramento de rigor se le hizo entrega a:

ALBA LUCIA CASTELBLANCO ROJAS

C.C 39.659.386 De BOGOTÀ D.C.

Le confiere el certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias

TÉCNICO LABORAL EN
AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Por haber cumplido los requisitos académicos y las prácticas reglamentarias, conforme a disposiciones de ley.

Para constancia se firma la presente en Soacha (Cundinamarca) a los 05 Días del mes de Diciembre del año 2020.

JENNY MARCELA GALINDO GÓMEZ
Representante Legal

LADY MILENA VELÁSQUEZ TORRES
Directora Académica

Powered by CamScanner